



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público, en el tablón de anuncios de la Unidad de Gestión del P.A.S. (C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6, 21071, Huelva), así como en su página web http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/index.php, Acuerdo del Tribunal de Valoración y Relación de personas que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio “Dpto. Ing. Eléctrica y Térmica, de Diseño y Proyectos”, por el sistema de acceso libre.

En Huelva, a 23 de julio de 2019



LA DIRECTORA DE ÁREA

Universidad
de Huelva

Fdo: Carmen Apolonia Sánchez Gómez

ACUERDO DE 23 DE JULIO DE 2019 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO “DPTO. ING. ELÉCTRICA Y TÉRMICA, DE DISEÑO Y PROYECTOS”, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2019 (BOJA Nº 21 DE 31/01/2019), DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

El Tribunal de Valoración del proceso selectivo para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio “Dpto. Ing. Eléctrica y Térmica, de Diseño y Proyectos” de la Universidad de Huelva, por el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 22 de enero de 2019, de la Universidad de Huelva, de acuerdo con lo establecido en las bases 7ª 5 y 8ª 1 de la convocatoria **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver la alegación presentada a la plantilla de respuestas correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición, publicada con fecha 17 de julio de 2019, en los siguientes términos:

- Desestimar la alegación presentada.

SEGUNDO.- Hacer pública, de acuerdo con la base 6ª.1.b de la convocatoria que la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición es de 18,6 puntos (12 preguntas acertadas).

TERCERO.- Publicar la relación de personas que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición con las puntuaciones obtenidas (Anexo I).

CUARTO.- Contra la relación de personas que han superado el segundo ejercicio podrán presentarse alegaciones en el plazo de 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación, presentando el escrito correspondiente en el Registro General de esta Universidad, con sede en el Campus de Cantero Cuadrado, en el Registro General Auxiliar, radicado en el Campus del Carmen, a través del Registro Telemático o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los escritos que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechados y sellados por el personal funcionario de Correos antes de ser certificados.

Las personas participantes que presenten el escrito en otros Registros distintos a los de la Universidad de Huelva deberán remitir copia del mismo, dentro del plazo anteriormente mencionado, a la siguiente dirección de correo electrónico: seccion.pas@sc.uhu.es



Huelva, 23 de julio de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Alejandro Pérez Vallés

